



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para realizar las campañas de concientización, prevención e información sobre Dengue, Zika y Chikungunya en todo el territorio nacional.

Yolanda Vega
Diputada Nacional



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Fundamentos

Señor presidente:

El dengue es una enfermedad viral aguda causada por un virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (*Aedes aegypti*) y puede afectar a personas de cualquier edad.

El Chikungunya es una enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, el mismo vector del dengue y el zika. Se caracteriza por causar fiebre alta, dolores articulares severos que pueden cronificarse, erupciones cutáneas, dolor muscular y de cabeza. Si bien la tasa de letalidad es baja, la morbilidad y el impacto en la calidad de vida de los afectados son significativos, generando ausentismo laboral, escolar y una sobrecarga para los sistemas de salud.

El Zika es una enfermedad causada por el virus zika que se transmite principalmente a través de la picadura de mosquitos del género *Aedes*. No hay vacuna ni tratamiento específico para esta infección; este virus se puede transmitir de persona a persona.

Cada año cuando transitamos la época estival, en nuestro país se vuelve preocupante la situación epidemiológica en cuanto al aumento exponencial de casos de contagios por el virus del Dengue, el zika y el chikungunya.

Durante las últimas décadas, la transmisión del dengue aumentó y llegó a varias provincias de nuestro país.

Hacemos principal hincapié en que el Gobierno Nacional debe reforzar la concientización del cuidado colectivo, persuadir a la población para el descarte de aguas y líquidos acumulados ya que de esta manera evitamos el nacimiento de las larvas.

Los brotes de estos virus aumentan su frecuencia durante el verano y los períodos estivales, ya que es cuando se generan las condiciones son propicias para la reproducción del mosquito que transmite la enfermedad.

En la época del año en la que nos encontramos, es vital empezar con fuerza las campañas de concientización, que serviría para reducir la transmisión del virus y previene la propagación de brotes epidémicos, protegiendo así a la población en general, evitando el sufrimiento de miles de argentinos. Las medidas son efectivas si se llevan a cabo de manera constante y sistemática en todos los ámbitos, tanto públicos como privados.

Esta más que demostrado que las campañas de prevención son fundamentales para reducir la carga de la enfermedad, prevenir complicaciones graves, proteger a las comunidades vulnerables y contribuir a la salud pública.



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

De esta forma, es fundamental que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud, con antelación redoble los esfuerzos en la vigilancia epidemiológica, la detección temprana de casos, el control vectorial del mosquito *Aedes aegypti*, la difusión de información clara y precisa a la población sobre los métodos de prevención, y la coordinación efectiva con las carteras de salud de las provincias y de los municipios para garantizar una respuesta articulada y eficiente frente a esta amenaza.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

Yolanda Vega
Diputada Nacional